



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 08-11-2018



2018-15640

Folio: 2018-15640
Certificado de ingresos: 2018-382475
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLARA JOAQUINA NEVAREZ BORUNDA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: [REDACTED]
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 052-008-017
Propietario: CLARA JOAQUINA NEVAREZ BORUNDA
Domicilio: CALLE 33 2219 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	234.15	0.00	0.00		1,509.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	234.15	0.00	0.00		377.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	234.15	0.00	0.00		377.45
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	234.15	0.00	0.00		150.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	452.94
TOTALES			468.30	0.00	0.00		\$ 2,868.62

ESTE MONTO ES DE PAGAR EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a O

- Conservar el permiso en todo momento y en todo momento.
- No construir fuera de los límites de la obra.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2018 12:49:22
Dirección: null

Usuario:

302d0215008b5301f115dc255615f2ccc48c683a18ca3edfa302144aba69bcef3c72fc025aa28e07d2e6560d8b7d79

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.